

Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 de enero de 2023, la propuesta de la Comisión Especial de Caminos:

- **CALLE SAN MARCOS/CAMINO ESCURIAL**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente. Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA REALIZAR la correspondiente solicitud a la empresa Mefiex S.A la necesidad del arreglo del camino, ya que fue la encargada de arreglarlo recientemente.

- **CAMINO DE LA HOYA (POZO LIBERTAD)**

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para el arreglo con maquinaria y material de relleno, quedando hormigonado.

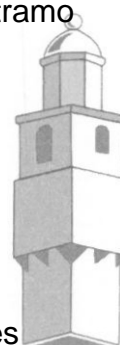
- **CAMINO DEL POZO PEPE**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente. Una vez finalizada la inspección ocular la Comisión, por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para el arreglo con maquinaria y material de relleno, quedándolo hormigonado desde la Fuente Concejo hasta el arroyo.

- **CAMINO LANCHA MARICA 1º**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo, quedándolo hormigonado.





- **CAMINO DEL ESTACÓN**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo, quedándolo hormigonado.

- **CAMINO DE LAS COSCOJERAS**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo con maquinaria y material de relleno, siendo necesario cambiar el badén de hormigón.

- **CAMINO DE LA CORCHENA (PAREDES ALTAS)**

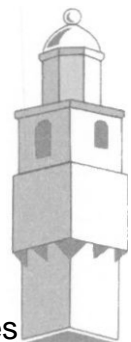
Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo, quedándolo hormigonado.

- **CAMINO DE LAS PIZARRILLAS**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo con maquinaria y material de relleno.





- **CAMINO DEL PIÑO**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su limpieza y arreglo, quedándolo hormigonado.

- **CAMINO DE LA HUERTA MENA**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.

- **CAMINO EL CORTINAR (LA HIGUERILLA)**

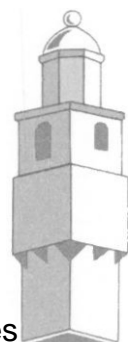
Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.

- **CAMINO DE LA LANCHA MARICA 2º**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.





- **CAMINO DE LOS MOLINOS (CERRO GORDO)**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con material de relleno.

- **CAMINO DE LA CHARCA LLANO**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria y material de relleno.

- **CARRIL DE LOS COMBOS**

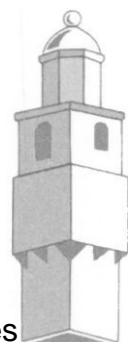
Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para rebajar y limpiar las cunetas.

- **CAMINO DEL CUADRADO**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria y material de relleno.





- **CAMINO DE LAS LAVANDERAS**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria y material de relleno.

- **CAMINO DE LA FERIA**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria.

- **CAMINO DE LAS PIZARRAS**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA INFORMAR que cuando las disponibilidades económicas, de maquinaria y personal lo permitan, y dentro del orden de actuaciones previstas, la inclusión del camino en el tramo inspeccionado para su arreglo con maquinaria.

- **CAMINO DE SOPETRÁN**

Se persona la comisión en el lugar que figura en la solicitud y se realizan las operaciones de comprobación correspondiente.

Una vez finalizada la inspección ocular, la Comisión por UNANIMIDAD de los miembros presentes ACUERDA realizar la correspondiente solicitud a la Comunidad de Regante para el arreglo de los primeros 500 metros del camino.

